MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
XIIª REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
REPUBLICA DE CHILE

RIO VERDE, 06 de mayo de 2014.

Núm. 728 / (SECCION "B").- **VISTOS**: El Oficio Int. Nº81 de fecha 21.04.2014, enviado por la Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, mediante el cual se solicita elaborar decreto alcaldicio mediante el cual se designe Comisión Evaluadora de la licitación "Adquisición de 03 Contenedores, Similar Modelo DV 40 High Cube, I.M.R.V., año 2014, 2° llamado"; el Decreto Alcaldicio N°726 de fecha 07.04.2014, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de licitación denominada "Adquisición de 03 Contenedores, Similar Modelo DV 40 High Cube, I.M.R.V., año 2014, 2° llamado"; el Decreto Alcaldicio N°268 de fecha 17.02.2014, mediante el cual se declara desierta la licitación código Mercado Público ID 3595-18-LE14 denominada "03 Contenedores, Similar Modelo DV 40 High Cube, I.M.R.V., año 2014"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **DESÍGNASE,** como miembros de la **Comisión Evaluadora de la Licitación** denominada "**Adquisición de 03 Contenedores, Similar Modelo DV 40 High Cube, I.M.R.V., año 2014, 2° llamado**", a los funcionarios individualizados a continuación:
   - Sr. José Miguel Llancabur Velásquez, Secretario Municipal, o a quien lo subrogue.
   - Sr. Néstor Arturo Haro Mancilla, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas, o a quien lo subrogue.
   - Sr. José Ramírez Peña, Jefe Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, o a quien lo subrogue.
   - Srta. Carolina Henríquez Saldivia, Encargada Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores.

2. **INFÓRMESE,** a Secretaría Municipal y a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL
XII REGIÓN

JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
ALCALDE
XII REGION

TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE